



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

146-14

Salta, 03 ABR 2014
Expediente N° 12.351/03

VISTO: La Resolución D N° 034/14, mediante la cual se modifica el Punto 4c. del Artículo 1° de la Resolución CD N° 149/13; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior de ésta Universidad, previo a su tratamiento, solicita la convalidación por parte del Consejo Directivo de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

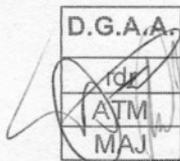
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/14 del 25/03/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 034/14, emitida por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 27 de febrero de 2014, mediante la cual se modifica el Punto 4c. del Artículo 1° de la Resolución CD N° 149/13.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA